

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Ministerio	Entidad	Localidad
5188270613	Baciero González, José Pedro	1960- 8- 4	TR	INSS	Lérida.
0383096335	Royo Urbano, María Luisa	1965-10- 8	TR	INSS	Barcelona.
5003613635	Gil Fernández-Marcote, María Teresa	1959- 1- 3	TR	Tesorería Territorial.	Cádiz.
0523594368	Núñez Román, Fernando	1959- 5-16	TR	Tesorería Territorial.	Oviedo.
3018905146	Guerrero Castellano, Dionisio	1953-11-30	TR	INSS	Ciudad Real.
1002606246	González Quiroga, Antonia	1951-12- 1	TR	Tesorería Territorial.	Lugo.
5131799846	Higuero Ballesteros, José María	1953- 9-19	TR	Tesorería Territorial.	Albacete.

19225 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre.

Ilmos. Sres.: Por Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 9.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el mencionado Cuerpo.

En su virtud, esta Subsecretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y de conformidad con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-León, Madrid, Valencia y Cataluña, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-A los funcionarios destinados en Comunidades Autónomas, les será de aplicación con efectos a partir de la fecha de su toma de posesión, lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en

el capítulo IV del Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 730/1986.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial de Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Por lo que se refiere a los funcionarios con destino en Comunidades Autónomas, los Organos competentes de las mismas comunicarán a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la fecha de sus tomas de posesión, a los efectos de la pertinente tramitación y control de su situación administrativa.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Unidad	Ministerio o Comunidad Autónoma	Provincia	Fecha de nacimiento
1	2417066735	Martínez Pérez, Ana Isabel	-	CA Andalucía	-	9- 7-1960
2	0038081257	Sánchez García, Juan Miguel	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Madrid	12- 2-1960
3	0038682924	Frías Aragón, Miguel Angel de	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Huelva	6- 2-1960
4	1219121257	No Sánchez de León, María José de	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Guipúzcoa	10- 2-1949
5	0340321913	Llorente Espeso, José Carlos	-	CA Castilla-León	-	28-11-1949
6	1946071035	Gómez Martínez, Vicente Manuel	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Gerona	14- 1-1955
7	5144479646	González-Haba González, María Teresa	-	CA Madrid	-	28- 3-1955

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Unidad	Ministerio o Comunidad Autónoma	Provincia	Fecha de nacimiento
8	0064877846	Encabo Balbín, Juan Ignacio	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Lugo	19- 9-1952
9	0269809146	Rubio Fernández, Alicia Sofía	-	CA Madrid	-	10- 4-1957
10	7124782668	Miranda Cerezo, Jesús	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Badajoz	8-11-1950
11	2266745935	Valero Alcaraz, Aurora	-	CA Valencia	-	31-12-1957
12	4028435013	Balbín Valentí, Juan Antonio	-	CA Cataluña	-	7- 7-1956

19226 *CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a los aspirantes que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio de 1986, se transcribe la siguiente rectificación, siendo sus efectos, en lo que se refiere al plazo posesorio, los mismos que la antedicha Resolución:

En la página 25426, anexo titulado «Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo», primera línea del recuadro, donde dice: «0001 - 1272217213 A1111 del Palacio Tascón, Mercedes Elvira - IN-MD - 1958.12.15»; debe decir: «0001 - 1272217213 A1111 del Palacio Tascón, Mercedes Elvira - PG-MD - 1958.12.15».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19227 *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de junio de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Carlos de Ranero y Echeverría-Lorbes.*

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1986, página 23119, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Don Juan Carlos Ranero y Echeverría Lorbes», debe decir: «Don Juan Carlos de Ranero y Echeverría-Lorbes».

MINISTERIO DE DEFENSA

19228 *REAL DECRETO 1429/1986 (rectificado), de 26 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco.*

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 1429/1986, de 26 de junio, insertado en el número 165, de 11 de julio, página 25180, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado:

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera, e) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer el pase a la situación de Segunda Reserva el día 1 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, cesando en la situación de Reserva Activa, del Teniente General del Ejército don Manuel Esquivias Franco. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 424.696 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

19229 *REAL DECRETO 1476/1986, de 12 de julio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Contralmirante don Antonio López Cerón y Fernández de Alarcón.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 68/1968, de 5 de diciembre, modificada por la Ley 4/1977, de 4 de enero, y en el Real Decreto 2008/1978, de 30 de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Antonio López Cerón y Fernández de Alarcón pase al grupo «B», a partir del día 13 de julio del año en curso, continuando en el destino de Jefe del Sector Naval de Baleares.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

19230 *REAL DECRETO 1477/1986, de 15 de julio, por el que se dispone el pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo del General de División del Ejército don José Gastón Molina.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Gastón Molina, pase al grupo de Destino de Arma o Cuerpo, el día 18 de julio de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1986.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

JUAN CARLOS R.

19231 *ORDEN 721/38589/1986, de 15 de julio, por la que se nombra Director de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Ministerio de Defensa.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Director de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Ministerio de Defensa al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Antonio Martí Coll, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 15 de julio de 1986.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19232 *RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que nombran Inspectores Coordinadores Nacionales a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Comercio que se citan.*

Hmo. Sr.: Visto lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de junio de 1986 por la